

ASUNTO: **REPOSICION DE UNIDAD
POR SINIESTRO AUTOMOTRIZ**

FECHA: 10-Febrero-2009
CIRCULAR: 17 / 09

Red de Distribuidores Ford

AT'N: Gerente General
Gerente Administrativo
Gerente de Autofinanciamiento Conauto

Con base en la nueva ley del Sistema de Autofinanciamiento y en apego a las estipulaciones del Contrato de Adhesión, en su cláusula VI.3, se informa que a partir de esta fecha se elimina la opción de entrega de unidades seminuevas como reposición en caso de que nuestros mutuos clientes sufran siniestro automotriz, por lo que se podrán ofrecer las siguientes alternativas:

- ✓ Adquirir una unidad nueva Ford en caso de que el importe de la indemnización lo permita y de existir alguna diferencia, la deberá cubrir el cliente directamente a la distribuidora.
- ✓ Aplicar el importe recibido por la indemnización al estado de cuenta del cliente como liquidación de plan; en este caso, se sugiere ofrecer la entrega de otra unidad nueva Ford con la contratación de un nuevo plan previa evaluación de crédito.

Con excepción de este cambio, todos los lineamientos que se han dado a conocer para el trámite de pago de unidades continúan vigentes.

En caso de dudas o aclaraciones respecto al pago de unidad y aseguramiento, favor de dirigirse con la C.P. Xochitl de León, al teléfono 52 28 70 00 ext. 7035, email: xdeleon@conautoit.com.mx y para contrataciones dirigirse a nuestra área de Atención a Clientes, al teléfono 52 28 70 00 ext. 5000, email: atencion_clientes@conautoit.com.mx

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. ANGEL SANCHEZ MANRIQUE
Gerente de Operaciones